



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la ejecución de un taller de arte sostenible en la parcela 145 del polígono 10, del paraje «Umbria de Galapagar», en el término municipal de Burgoondo (Ávila). Expte.: 1/2019.*

Solicitada por doña Olga Andrino de Diego en este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la ejecución de un Taller de Arte Sostenible en la Parcela 145 del Polígono 10, con referencia catastral 05041A010001450000QG, en el Paraje «Umbría de Galapagar», en el término municipal de Burgoondo (Ávila), calificada como Suelo Rústico de Protección Natural SRPN1; estando además la construcción sujeta a comunicación ambiental en virtud del apartado hh) del Anexo III «Actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental» del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León; y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Plaza Mayor Adolfo Suárez número uno, y en la página web: [www.burgoondo.es](http://www.burgoondo.es), a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgoondo, 20 de junio de 2019.

*El Alcalde,*

Fdo.: FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA